



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar  
Sala Civil - Familia – Laboral

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del Dr. JHON RUSBER NOREÑA BETANCORTH, dentro de la acción de tutela instaurada por ELECTRICARIBE S.A EN LIQUIDACIÓN por medio de su apoderada general doctora MARÍA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA en contra del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR, Resolvió: PRIMERO: ORDENA por secretaria FIJAR aviso en el micrositio Web de la Rama Judicial, a efectos de notificar a la señora OLGA CECILIA JIMENEZ. El referido aviso se publicará por termino de un día, esto es a partir de las 8 de la mañana del día 06 de junio de los corrientes y se desfijará el mismo día las 6 de la tarde, termino a partir del cual empieza a correr el plazo indicado de un (1) día para contestar la acción constitucional al que se anexará el siguiente link,

[https://www.dropbox.com/sh/13tlk1ebhjwwpcr/AACmSVBd9Yx\\_utwk7D9nqnSCa?](https://www.dropbox.com/sh/13tlk1ebhjwwpcr/AACmSVBd9Yx_utwk7D9nqnSCa?)


Lo anterior dentro de la acción de tutela seguida por ELECTRICARIBE S.A EN LIQUIDACIÓN por medio de su apoderada general doctora MARÍA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA en contra del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR. RAD 20001221400420220012000.

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familialaboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 06 de junio 2022 a las 8:00 a.m. Vence:

El 06 de junio de 2022 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO  
Secretario Tribunal Superior de Valledupar  
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1<sup>er</sup> piso.  
Correo electrónico: [secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co) Teléfono  
5746428.